

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TONALÁ, JALISCO

Siendo las 11: 00 once horas del día 23 veintitrés de Abril del año 2021 dos mil veintiuno, en las instalaciones que ocupa este Consejo Municipal del Deporte de Tonalá, Jalisco, ubicado en la calle Loma Carapan Poniente No 173 en la Colonia Loma Dorada de Tonalá, Jalisco, se reúnen los integrantes del Comité de Transparencia del Consejo Municipal del Deporte de Tonalá Jalisco, como lo establece el Artículo 29 párrafo 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, a convocatoria de su presidente y con el objeto de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria bajo el siguiente:

Orden del Día:

- I. Lista de Asistencia y declaratoria de quórum.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Propuesta, y en su caso, aprobación de los avisos de privacidad en atención a lo establecido Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- IV. Clausura de la Sesión.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia y declaratoria de quórum.

En el punto I del Orden del día, el Director General en su carácter de Titular de este Comité de Transparencia, M.G.D. José Antonio de Jesús Flores Flores, derivado de la lectura de asistencia por parte del Secretario Técnico, Lic. José Fernando Maestro Rodríguez, hace constar que se encuentran presente todos integrantes del Comité, y en consecuencia existe quórum legal que requiere el artículo 29 punto 2 de la LTAIPEJM, por



lo que se declara debidamente instalada la sesión, por lo tanto, los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

II.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día

En relación al punto II del orden del día, el Secretario del Comité de Transparencia, puso a consideración de los presentes la propuesta del orden del día, sometiendo en votación económica y aprobándose por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

III.- Propuesta, y en su caso, aprobación de los avisos de privacidad en atención a lo establecido Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Presidente de este Comité solicita al Lic. José Fernando Maestro Rodríguez, Secretario, que dé cuenta a los miembros del Comité de este punto. En uso de la voz, el Lic. José Fernando Maestro Rodríguez expone a los miembros del Comité que en cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, el artículo séptimo transitorio establece: "*...Los sujetos responsables expedirán sus avisos de privacidad en los términos previstos en la presente Ley y demás disposiciones aplicables, a más tardar tres meses después de la entrada en vigor de este decreto...*".

En virtud de ello, es que pone a consideración la aprobación de los avisos denominados: aviso de privacidad corto, aviso de privacidad simplificado y el aviso de privacidad integral, los cuales cumplen con los requisitos que señalan los artículos 22, 23 y 24 de la Legislación antes referida y que se encuentran publicados en el siguiente link:



<http://comude.tonala.gob.mx/transparenciav2/AvisoPrivacidadAdquisicionBienesServicios.php>

<http://comude.tonala.gob.mx/transparenciav2/AvisoPrivacidadArrendamiento.php>

En donde se encuentran los siguientes avisos:

AVISO CORTO:

- Consulta Pública

AVISO INTEGRAL

- Consulta Pública

AVISO SIMPLIFICADO

- Consulta Pública

En virtud de la propuesta realizada por parte del Lic. José Fernando Maestro Rodríguez, en su carácter de Secretario de este Comité de Transparencia dentro del presente punto, en uso de la voz, el Presidente de este Comité de Transparencia solicita el sentido de su voto. Por lo que en votación económica **SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD LAS PROPUESTAS ANTES REFERIDAS Y SE INSTRUYE AL TITULAR DE TRANSPARENCIA REALICE LAS GESTIONES Y TRÁMITES PERTINENTES QUE PERMITAN LA PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN EN LA PÁGINA OFICIAL DE ESTE ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO.**

En ese sentido, el Comité de Transparencia

RESUELVE:

Primero. —Se aprueban los avisos de privacidad corto, integral y simplificado mencionados en el tercer punto del orden del día.



Segundo.- Publíquese la presente resolución en el portal de transparencia, específicamente en el artículo 8 fracción I inciso g) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Así mismo, remítase copia de la presente acta al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

IV.- Clausura de la Sesión

Como último punto del Orden del Día siendo las 11:10 once horas con diez minutos del día 23 veintitrés de Abril del año 2021, los integrantes del Comité firmaron la presente acta por cuadruplicado. Conste.

Tonalá Jalisco a 23 de Abril del 2021

**El Comité de Transparencia del Consejo Municipal del Deporte de Tonalá,
Jalisco.**

M.G.D. José Antonio de Jesús Flores Flores

Titular del Comité de Transparencia.

L.C.P. Eréndira Castillo Navarro

Integrante del Comité de Transparencia.

Lic. José Fernando Maestro Rodríguez

Secretario Técnico del Comité de Transparencia.